



Nota de Reconocimiento de Valores

Destinatario: Universidad Nacional de Córdoba

Fecha: 17/09/2024

Asunto: Ajuste de valores facturados por servicios de conectividad - Período marzo a agosto 2024.

Estimados:

En atención a las comunicaciones mantenidas y con el propósito de regularizar la situación de facturación y deuda correspondiente a los servicios prestados a la **Universidad Nacional de Córdoba**, se detallan los ajustes pertinentes según los siguientes términos:

1. Valores y Período Facturado

Que, de acuerdo a lo que surge del sistema, el Cliente adeuda a Arsat las facturas emitidas desde el mes de marzo al 31 de agosto de 2024 por un monto total de \$7.584.000,00. Que las mismas no fueron abonadas debido a un reclamo de la UNC en cuanto a la suba del precio del Mbps.

Que, conforme al acuerdo alcanzado, a través de la Orden de Servicio próxima a firmarse, el valor de los servicios a prestar al Cliente se ha fijado en la suma de **\$1.000,00** por Mbps., comprendiendo en dicha Orden el período que va desde el **1 de abril de 2024** y el **31 de agosto de 2024**, lo que, teniendo en cuenta que el servicio es de 800 Mbps, resulta en un total a descontar del total de las facturas emitidas de **\$3.226.400,00**. Este monto ha sido calculado en base a los comprobantes emitidos y los importes facturados, según el siguiente desglose:

Fecha	Comprobante	Mesfacturad	Moneda	Importe facturado	800 Mbps a \$447	Total a descontar
8/3/2024	C-0007-00095657	mar-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 357.600,00	\$ 906.400,00
Fecha	Comprobante	Mesfacturad	Moneda	Importe facturado	800 Mbps a \$1000	Total a descontar
3/6/2024	C-0007-00098476	abr-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 800.000,00	\$ 464.000,00
3/6/2024	C-0007-00098494	may-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 800.000,00	\$ 464.000,00
7/8/2024	C-0007-00101896	jun-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 800.000,00	\$ 464.000,00
7/8/2024	C-0007-00101896	jul-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 800.000,00	\$ 464.000,00
7/8/2024	C-0007-00101896	ago-24	Pesos	\$ 1.264.000,00	\$ 800.000,00	\$ 464.000,00
				7.584.000,00	4.000.000,00	3.226.400,00

Que, a los fines de regularizar los valores adeudados, el monto total a descontar de **\$3.226.400,00** será aplicado en **cuatro (5) cuotas mensuales** de **\$645.280,00** cada una. Dichos descuentos serán reflejados en las próximas facturas correspondientes a los siguientes períodos de prestación de servicios a partir del mes de Septiembre 2024, de acuerdo con los plazos establecidos.

En virtud de todo lo expuesto, y como corolario, se propone al Cliente la cancelación total de las facturas adeudadas desde el mes de marzo al 31 de agosto de 2024, procediéndose a partir del mes de septiembre del corriente, a facturar el servicio con el nuevo precio (\$ 1.000 por Mbps), y descontándose de las próximas 5 facturas la suma de \$645.280,00, por las diferencias de facturación antes aludidas.

Sin otro particular, saludamos a ustedes muy atentamente,

Nuñez
Eduardo
Gabriel

Firmado digitalmente
por Nuñez Eduardo
Gabriel
Fecha: 2024.10.02
14:53:56 -03'00'